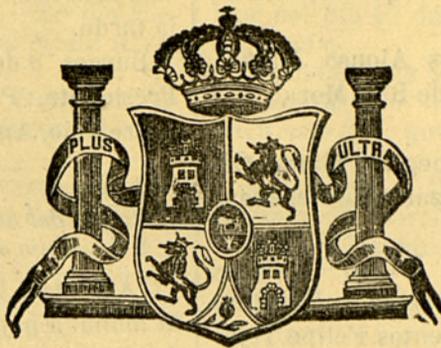


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año....	17'50 pesetas.
Por seis meses.	9'10 »
Por tres id.....	4'90 »



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año....	20 pesetas.
Por seis meses..	10'65 »
Por tres id.....	6 »
Números sueltos.	0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

## COMISION MIXTA

## DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesion del dia 7 de Junio de 1899.

Abierta á las nueve y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos y asistencia de los Señores Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia 5 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Aranda de Duero.—1899.—Eduardo Bernardino Arnaiz Abajo, soldado. Pedro Iglesias Prieto, exento. Alfonso Rozas Diez y Sinesio Cabestrero Asenjo, exentos. Eulalio Melquiades de Pablo Cebas, soldado. Raimundo Moneo Bartolomé, exento.

1898.—Hilario Miranda Lopez, pendiente. Eugenio Sanz del Cura, excluido temporalmente. Francisco Angulo Barriuso, excluido totalmente.

1897.—Federico Fernandez Lopez, Eugenio de la Cruz Moreno, Florentino Velasco Serrano y Pablo Ergueta Aguilera, soldados. Aquilino Lopez Angulo, acreditado su fallecimiento.

1896.—Manuel Recio Moreno, soldado. Benito Miguel Para, pendiente.

Fuentenebro.—1897.—Agustin Hernando Ezquerria y Felipe Posada Ayuso, pendientes.

1896.—Francisco Redondo Otero, Vicente Pecharroman Calle y Agapito Pecharroman del Olmo, pendientes.

Baños de Valdearados.—1899.—Manuel Toval Romaniega, pendiente. Justo Carazo Nuñez, exento.

1898.—Enrique Hernando Lopez, pendiente.

1896.—Antonio Briones Izquierdo, exento.

La Aguilera.—1898.—Luciano Bajo Cuesta, exento.

1896.—Anastasio Lobo Valle, acreditado su fallecimiento. Bienvenido Cuesta del Burgo, soldado.

1895.—Laureano Carrion Gonzalez, exento.

Arandilla.—1897.—Daniel Monje Niño, soldado.

1896.—Andrés Delgado Juez y Zarcarias Gomez Charles, pendientes.

Castrillo de la Vega.—1893.—Leandro Revenga Ortega, soldado.

1897.—Miguel Cuesta Arranz, exento. Inocente Llorente Juez, acreditado su fallecimiento.

Brazacorta.—1896.—Eusebio Lonzano Aguilera, excluido temporalmente.

Caleruega.—1899.—Apolinar Delgado Delgado y Daniel Ortega la Rosa, exentos.

1897.—Angel Peña Delgado, exento.

Villayuda.—1899.—Cipriano Manso Cogollos, pendiente.

Fuentespina.—1897.—Vicente Perez Velazquez, pendiente.

1896.—Angel Andrés Moraga, soldado.

Coruña del Conde.—1898.—Constancio Lopez Benito, exento.

1897.—Lorenzo Ortega Esteban, soldado.

Gumiel de Hizan.—1898.—Agapito Arandilla Cámara, exento.

1897.—Justo Calvo Cobo, soldado. Rafael Rojas Gaitero, pendiente.

Fuentelcesped.—1897.—Abdon Pascual Bayo, pendiente. Jesus Guizarro Serrano, exento.

1895.—Benito Garcia Cano, exento.

Pampliega.—1899.—Pedro Gallo Hortigüela, excluido temporalmente.

Junta de la Cerca.—1899.—Victor Fernandez Ortega, excluido temporalmente.

Merindad de Sotoscueva.—1899.—Modesto Peña Revuelta, excluido temporalmente.

Valle de Hoz de Arriba.—1899.—Mariano Diez Gomez, excluido temporalmente.

Canicosa.—1896.—Ignacio Pascual de Pedro, excluido temporalmente.

Villafruela.—1897.—Isaac Sinobas Simon, excluido temporalmente.

Rabanera del Pinar.—1898.—Simon Ortega Ovejero, excluido temporalmente.

Valle de Valdelaguna.—1897.—Landualdo Izquierdo Blanco, excluido temporalmente.

Vistos los recursos dealzada interpuestos para ante el Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernacion por Juan Perez Zaldibar, vecino de Navas de Bureba, padre del mozo Lorenzo Perez Lopez, alistado en 1896; por Gregorio Prieto Garcia, vecino de Tardajos, padre de Basilio Prieto, alistado en 1897, y por Idefonsa Ochoa, vecina de la ciudad de Frias, madre de José Noceda Ochoa, alistado tambien para el reemplazo de 1897, contra los acuerdos de esta Comision por los cuales declaró soldados á dichos mozos: la Comision acuerda que se eleven á la Superioridad después que se les dé la tramitacion establecida en el art. 135 de la ley de reemplazos.

Examinado el recurso de alzada interpuesto para ante el Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernacion por Petra Arribas del Rio, vecina de Hoyuelos de la Sierra, contra el acuerdo de la Comision mixta de 13 de Mayo último por el cual declaró en revision soldado á su hijo Eugenio Garcia Arribas, mozo alistado en dicho distrito para el reemplazo de 1897: la Comision acuerda que se eleve al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado con el expediente de su razon y copia certificada del acuerdo apelado.

Visto el expediente de prófugo remitido por el Alcalde de Cueva Cardiel, instruido contra el mozo Melchor Saiz Diez, alistado para el reemplazo de este año que no se presentó en tiempo oportuno para ser tallado y clasificado por ha-

llarse residiendo en el extranjero, de cuyo expediente resulta que el Ayuntamiento le declaró absuelto de dicha nota y soldado: la Comision acuerda confirmar el fallo del Ayuntamiento por el que le ha absuelto de la nota de prófugo y declararle en su consecuencia soldado.

Dada lectura de la comunicacion del Excmo. Sr. Capitan General de este Cuerpo de Ejército remitiendo á informe la instancia elevada á su autoridad por Casilda Barcina Lopez, vecina de Orbañanos, en el distrito municipal del Valle de Tobalina, en súplica de que se concedan los beneficios del art. 3.º del Real decreto de 2º de Enero último en favor de su hijo Gregorio Bergado Barcina, el cual no fué comprendido en tiempo oportuno en el alistamiento de mozos del pueblo de su naturaleza: la Comision acuerda informar que el expresado mozo Gregorio ha sido alistado en el reemplazo de este año por el distrito del Valle de Tobalina; que el Ayuntamiento le había declarado comprendido en el art. 31 de la ley por no haber sido alistado á su debido tiempo; que esta Comision acordó en 24 de Abril último revocar el acuerdo del Ayuntamiento que le había impuesto dicha penalidad, ordenándole que verificase un sorteo supletorio respecto de dicho mozo y que fallase sobre la excepcion legal que el mismo había alegado, y que en 5 del actual habiéndose justificado todos los extremos de la referida excepcion, esta Corporacion le declaró soldado condicional, ó sea exento del servicio militar activo como comprendido en el art. 87 de la ley de reemplazos.

Visto el expediente remitido por el Capitan Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, instruido á instancia del soldado de dicho Cuerpo Feliciano Carriazo Mardones, para justificar la excepcion del caso 1.º del art. 87

de la ley de reemplazos, sobrevenida con arreglo al art. 149 de la misma; y resultando que no se ha emitido en el mismo por el Señor Juez instructor el razonado parecer á que se refiere el art. 77 del Reglamento de dicha ley, en el sentido de si procede ó no otorgar al expresado soldado la excepcion alegada: la Comision acuerda que se devuelva al Cuerpo de que procede el citado expediente para que se cumpla dicho requisito y pueda después darse cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del referido Reglamento.

El mismo acuerdo adopta la Comision respecto del expediente remitido por el Sr. Coronel del Regimiento Infanteria de San Fernando, instruido á instancia del soldado del mismo Agapito Espinosa Martin, para justificar la excepcion que dice haberle sobrevenido con arreglo al art. 149 de la ley de reemplazos, del núm. 1.º del artículo 87 de la misma.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una y media de la tarde.

Burgos 7 de Junio de 1899.—El Presidente, Pio A. de Pazos.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del dia 8 de Junio de 1899.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del señor Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos y asistencia de los Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Benavente, Manjon, Martinez y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Quintana del Pidio.—1899.—Victoriano Villada Casas, soldado.

1898.—Elias Villada Escribano, soldado.

Pardilla.—1898.—Victor Garcia del Val, pendiente.

1896.—Lorenzo Abad Villagra, exento.

Quemada.—1899.—Cirilo Sanz Santo Domingo y Bruno Gabriel Benito, pendientes.

1897.—Nicolás Minguito Benito, pendiente.

Hontoria de Valdearados.—1899.—Matias Martinez Sebastian y Esteban Domingo Sebastian, exentos.

1898.—Rufino Ontoria Martinez y Valentin Perez Ortega, exentos. Esteban Ruiz Sanz y Salustiano Domingo Martinez, pendientes.

1893.—Manuel Herrera Ortega, exento. Roque Rojas Ontoria, pendiente. Sebastian Herrera Martinez, exento. Nicanor Bengoechea de la Cruz, que comparezca á ser reconocido.

Peñalba de Castro.—1897.—Gerónimo Peñalba Peñalba, exento.

1896.—Nicomedes Perez Perez, exento.

Milagros.—1899.—Paulino Gil Agran y Julio Izquierdo Moral, exentos.

1898.—Marcos Alonso Miguel, exento. Esteban de Blas Moral, soldado.

1897. Hermenegildo Simon Gil y Florentino Gonzalez Monte, exentos.

Peñaranda de Duero.—1899.—Roque Rubio Gonzalo y Faustino Izcara Pastor, exentos. Felipe Tejerizo Ciruelos, pendiente.

1898.—Agustin Gallo Juez y Lorenzo Velez Plaza, pendientes. Vicente Andrés Ortiz, soldado.

1897.—Francisco Aparicio Rubio, pendiente. Pedro Delgado Rubio, exento. Daniel Rubio Alonso, soldado. Raimundo Romero Delgado, desestimada la excepcion.

Villalbilla de Gumiel.—1897.—Epifanio Gomez Lopez, exento.

Gumiel del Mercado.—1898.—Juan Oquillas Montes, soldado. Luis Rico Sanz, pendiente.

1897.—Inocente Espinosa Garcia, pendiente.

Tubilla del Lago.—1899.—Martin Navarro Oteo, pendiente.

1897.—Vito Barriuso del Cura, acreditado su fallecimiento.

Villanueva de Gumiel.—1898.—Higinio Ontañon Palomo, excluido totalmente. Mamés Rodrigo de la Rica, pendiente.

Santa Cruz de la Salceda.—1899.—Santiago Gil Martin, pendiente.

1898.—Rufino Garcia Martin, pendiente.

1897.—Juan Castilla Minguez, soldado. Genaro Bueno Martin, pendiente. Agustin Guijarro Garcia, exento. Pedro Gil Guijarro, pendiente.

Villalba de Duero.—1899.—Liberio Cuellar, pendiente.

1897.—Fortunato Sanz Sanz, pendiente.

Valdeande.—1897.—Braulio Vicario Bravo, pendiente. Gervasio Vicario Manguan, excluido temporalmente.

La Vid de Aranda.—1899.—Francisco Gutierrez Perez, pendiente.

1897.—Hilario Carazo Zayas, exento. Miguel Leal Gil, pendiente.

Sotillo de la Ribera.—1899.—Esteban Arroyo Mozo, pendiente.

1896.—Pedro Leon Cuñado y Bienvenido Miguel Herrero, soldados.

Vadocondes.—1899.—Pedro Aparicio Castilla, pendiente.

1898.—Eduardo Martin Castilla, Teófilo Maroto Langa y Meliton Miguel Martin, exentos.

Torregalindo.—1898.—Isidoro Gonzalez de Diego, exento. Mariano San Juan Gutierrez, pendiente.

1897.—Victoriano Fernandez Izquierdo, pendiente.

1893.—Daniel de Diego Fuente, acreditado su fallecimiento. Zacarias San Juan Puente, exento.

Zazuar.—1899.—Matias Moline-

ro Pastor y Miguel Barbero Bueno, exentos.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una y media de la tarde.

Burgos 8 de Junio de 1899.—El Presidente, Pio A. de Pazos.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del dia 9 de Junio de 1899.*

Abierta á las nueve y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos y asistencia de los Sres. Arribas, Marron, Benavente, Manjon, Martinez y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Puentedura.—1897.—Felipe Casas Saiz, soldado.

Castrillo Solarana.—1899.—José Sastre Merino, pendiente.

Pinilla-Trasmonte.—1899.—Jacinto Diez Casado, pendiente.

Cuevas de San Clemente.—1898.—Eusebio Garcia Garcia y Martin Blanco Lozano, exentos.

1896.—Ciriaco Cuñado Santidrian, exento.

Pineda-Trasmonte.—1898.—Juan Gumiel Izquierdo, exento.

Ciruelos de Cervera.—1899.—Manuel Serrano Arribas, excluido temporalmente.

1898.—Angel Martinez Gimenez, exento.

1897.—Hilario Martinez Alamo, exento.

1893.—Eufrasio Alamo Aragon, exento.

Fontoso.—1896.—Felipe Angulo Lopez y Clemente Valpuesta Lopez, exentos.

Mecerreyes.—1899.—Timoteo Cuevas Cuevas y Fidencio Martin Cuevas, exentos.

1898.—Angel Alonso Garcia, exento.

1897.—Eleuterio Cuevas Arribas y Gregorio Cuevas Arribas, exentos.

1896.—Esteban Gonzalez Garcia, pendiente.

Peral de Arlanza.—1893.—Honorable Rebollo Villarreal, exento.

Mahamud.—1899.—Jesus Castro Araus, exento.

1898.—Jacinto Temiño Campo y Pedro Pernia Gonzalez, exentos.

Lerma.—1897.—Gregorio Gutierrez Rebé, exento. Andrés Cuesta Rubio, soldado.

Madrigalejo.—1899.—Policarpo Miguel Garcia, exento.

Olmillos de Muñó.—1899.—Dictinio Delgado de la Peña, pendiente.

1896.—Isidro Dominguez de la Peña, exento.

Bahabon de Esgueva.—1898.—Pablo Sierra Casado y Esteban Picon Alonso, exentos.

Cabañes de Esgueva.—1899.—Santos Ramos Perez, exento.

1898.—Santos Casado Quintana, exento. Rufino Ramos Gamarra, soldado. Benito Arauzo Cabañes, exento.

1896.—Melquiades Lázaro Nuñez y Lorenzo Casado Gallego, exentos.

Cilleruelo de Arriba.—1897.—Laureano Serrano Casado, acreditado su fallecimiento. Gerónimo Arribas Casado, exento.

Cogollos.—1898.—Julio Diez Alonso y Juan Revilla Marijuan, exentos. Valle de Tobalina.—1898.—Francisco Amós Tobalina, exento.

Melgar de Fernamental.—1899.—Eleuterio Gonzalez Bilbao, excluido temporalmente.

Covarrubias.—1899.—Pedro Castro Araus, Filomeno Nebreda Araus y Pedro Alonso Gonzalez, exentos. Orestes Juarros Arribas, soldado.

1898.—Manuel Castro Ortiz, Victor Saiz Cristóbal y Francisco Gete Lopez, exentos.

1897.—Manuel Martinez Barbero, exento.

1896.—Antonio Ortiz de la Hoya y Anselmo Revilla Puente, exentos.

Vistos los cargos remitidos por el Sr. Director del Hospital militar de esta plaza de estancias causadas en dicho Establecimiento durante los meses de Abril y Mayo últimos por los mozos pendientes de curacion Elias Gonzalez de la Horra, Fernando Barrio Barrio y Francisco Diez Fernandez: la Comision acuerda prestarlos su aprobacion y que se pasen á la Contaduría de fondos provinciales para su abono.

Visto así bien el recurso de alzada interpuesto para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion por Angel Peñaranda Ramiro, vecino de San Martin de Rubiales contra el acuerdo de esta Comision de 25 de Mayo último por el cual declaró soldado á su hijo político Arsenio Zumel Esteban, alistado en 1897: la Comision acuerda que se eleve á la Superioridad después que se le dé la tramitacion prevenida en el art. 156 de la ley de reemplazos.

Examinado el recurso de nulidad interpuesto para ante el Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernacion por Demetrio Rodriguez Gonzalez, contra el acuerdo de esta Comision de 10 de Mayo último por el cual le declaró soldado en revision como alistado en el reemplazo de 1896 por el distrito de Urbel del Castillo: la Comision acuerda que se remita al Secretario general del Consejo de Estado con el expediente de su razon y copia certificada del acuerdo apelado.

Dada lectura de la instancia suscrita por Julian Villanueva, vecino de Húermeces, pidiendo en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Enero último que se declare excedente de cupo á su hijo Prudencio Villanueva Varona, del sorteo del reemplazo de 1897, que se halla sirviendo en el regimiento infanteria de San Fernando: la Comision acuerda desestimar la pretension.

Vista la comunicacion del Excelentísimo Señor Capitan General remitiendo á informe la instancia suscrita por Jerónimo Gomez Marañon, vecino de Villarcayo, en súplica de que se otorguen los beneficios del Real decreto de 20 de Enero último en favor de su hijo Luis Gomez Marañon Diaz, alistado en el reemplazo de 1894 por dicho distrito, que se halla declarado prófugo por no haber comparecido á ser clasificado ante el Ayuntamiento.

to en tiempo oportuno, en cuya instancia se hace presente que tiene hecho el depósito de 2.000 pesetas á disposicion del Sr. Coronel de la Zona militar de esta Capital para garantizar la responsabilidad de quintas que pueda haber á dicho mozo: la Comision acuerda que se oficie á la expresada Zona á fin de que manifieste si efectivamente es cierto que tiene constituido el referido depósito de 2.000 pesetas.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una y media de la tarde. Burgos 9 de Junio de 1899.—El Presidente, Pio A. de Pazos.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del dia 10 de Junio de 1899.*

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos y asistencia de los Sres. Arribas, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Quintanilla de la Mata.—1898.—Esteban Garcia Santillan, exento.

Quintanilla del Agua.—1897.—Cesáreo Perez Merino, exento.

Santibañez del Val.—1899.—Máximo Martin Alamo, exento.

Santa Maria del Campo.—1899.—Ismael Gento Santos y Simon Mahamad Carrion, pendientes.

1893.—Mariano Cruz Frechilla, exento.

1897.—Gerónimo Martinez Martinez, soldado.

Santa Maria de Mercedillo.—1898.—Juan Arauzo Aparicio, exento.

1897.—Felipe Llano Martinez, exento.

Tordueles.—1897.—Pedro Blanco Garcia, exento.

Tejada.—1896.—Inocencio Abajo Nebreda, exento. Pedro Abajo Nebreda, pendiente.

Tordomar.—1899.—José Sierra Izarra, exento.

Torreçilla del Monte.—1899.—Victor Huerta Sancho, Alejandro Garcia Perez y Domingo Perez Sancho, pendientes.

Santa Inés.—1899.—Pedro Alameda Martinez, soldado.

Retuerta.—1898.—Manuel Esteban Esteban, exento.

Royuela.—1893.—Emerenciano Ronda Rodriguez, exento.

1896.—Modesto Lopez Garcia, pendiente.

Zael.—1899.—Eusebio Ramos Villaverde, pendiente. Honorato del Alamo Garcia, exento.

1897.—Zacarias Yudego Ramos, pendiente.

Revilla-Cabriada.—1897.—Jorge Nebreda Garcia, exento.

Torresandino.—1899.—Elias Casado Vitores, pendiente. Sotero Orca Alonso, exento. Pablo Fernandez Adelfino, pendiente.

1893.—Deogracias Lopez Escolar, exento.

1893.—Cándido Gutierrez Gutierrez, pendiente.

Tórtoles.—1899.—Domingo Moreno Alvaro, pendiente.

1893.—Celedonio Palomo Velasco, pendiente.

1896.—Casto Higuero Beltran, exento.

Valdorros.—1898.—Luciano Abad Barrio, exento.

1897.—Buenaventura Gutierrez Arnaiz, exento.

Villahoz.—1899.—Nazario San Esteban Escudero, pendiente.

1893.—Cleto Alvarez Martinez, pendiente.

Villafruela.—1899.—Teófilo Elena Pinillos, pendiente. Vidal Alvaro Cristobal, soldado.

1897.—Bartolomé Gonzalez Ramos y Nicanor Tejedor Garcia, exentos.

1896.—Juan Navarro Fuente, pendiente. Melquiades Maté Ramos, exento.

Villangomez.—1899.—Julian Valdivielso Valdivielso y Felix Revilla Carcedo, pendientes.

1898.—Honorio Benito Revilla, exento.

1897.—Ignacio Blanco Gonzalez, pendiente.

1893.—José Martinez Herrero, pendiente.

Villaverde del Monte.—1899.—Celso Valdivielso Temiño, pendiente.

Villamayor de los Montes.—1899.—Amando Tomé Tomé, pendiente.

1898.—Victor Diez Rojo, pendiente.

1897.—Daniel Lara Tomé, exento. Juan Moral Gil, pendiente.

Torrepadre.—1899.—Eufonio Valdivielso Rincon, exento.

1898.—Braulio Gonzalez Perez, exento.

Villalmanzo.—1899.—Apolinar Martinez Diez y Fulgencio Obregon Martinez, pendientes.

1896.—Beabes Quintanilla Garcia, exento. Pedro Saez Cogollos, pendiente.

Tardajos.—1896.—Dimas Tobar Tobar, soldado.

Padilla de Abajo.—1899.—Sebastian Gonzalez Perez, excluido temporalmente.

Quintanar de la Sierra.—1897.—Castor Guevara de Pedro, excluido temporalmente.

Monterrubio.—1897.—Elias Sainz Camarero, excluido temporalmente.

Pinilla de los Moros.—1899.—Emilio Pascual Moncalvillo, excluido temporalmente.

Arauzo de Salce.—1899.—Constantino Marina Pascual, excluido temporalmente.

Dada lectura del oficio del Alcalde de esta Capital, fechado en 9 del actual, trasladando la contestacion que el Sr. Juez municipal de la misma ha dado á la comunicacion que le dirigió con fecha 5, referente á la remision de los certificados de cualidad de hijo único de once mozos que se hallan pendientes de dicho requisito, en la que hace presente que como no le consta que estos se encuentran en el caso de ser hijos únicos, ni tenga tampoco antecedente alguno en el Juzgado de su cargo que lo justifique, no le es dable remitir los expresados certificados, puesto que la presentacion de los interesados en el Juzgado, como se ha verificado, con el fin de facilitar los datos necesarios, no es bastante para responder de la expedicion de los repetidos documentos: la Comision acuerda que se una el expresado oficio al expediente de su razon.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las doce y media de la mañana.

Burgos 10 de Junio de 1899.—El Presidente, Pio A. de Pazos.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del dia 12 de Junio de 1899.*

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Vic-

tor Arribas y asistencia de los señores Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia 10 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Villadiago.—1899.—Venancio Bustamante Corada, soldado.

1898.—Graciano Ruiz Somovilla, exento.

1897.—Jesús Vega Gutierrez, pendiente.

Olmos de la Picaza.—1899.—Agapito Ruiz Gonzalez, pendiente.

Tapia.—1899.—Enrique Gutierrez Merino, soldado.

Zarzosa de Riopisuerga.—1899.—Modesto Garcia Renedo, exento. Eduardo Gutierrez Varon, soldado.

Sotresgudo.—1897.—Nicolás Llorente Prado, pendiente.

Villamartin de Villadiago.—1898.—Saturnino Garcia Garcia, soldado.

1897.—Luis Gonzalez Garcia, exento.

Montorio.—1898.—Fulgencio San Llorente Serna, pendiente.

1896.—Santiago Serna Diez, exento.

Urbel del Castillo.—1899.—Quintin San Llorente Alonso, exento y pobre á los efectos del reintegro.

1898.—Leandro Alonso Arroyo y Máximo Garcia Diez, exentos.

Castrillo de Riopisuerga.—1899.—Clemente Alonso Gonzalez é Ibo Garcia Palomino, exentos.

Barrios de Villadiago.—1896.—Nicanor Cuesta Alonso, pendiente.

San Quirce de Riopisuerga.—1893.—Cipriano Garcia Moral, exento.

Amaya.—1897.—Francisco Valcárcel Vicario, pendiente.

Rezmondo.—1898.—Timoteo Manzanal Perez, pendiente.

Cuevas de Amaya.—1898.—Aniceto Escudero Ruiz, pendiente.

Basconillos del Tozo.—1899.—Eutimio Arroyo Arce, pendiente.

1898.—Vicente Robles Arce, pendiente.

Barrio de San Felices.—1899.—Antonio Garcia Calle, pendiente.

Villegas.—1896.—Gregorio Bustillo Fernandez, exento

Los Valcárceres.—1898.—Gregorio Martinez Peña, exento. Casimiro Pardo Perez, pendiente.

1897.—Casimiro Bañuelos Infante, pendiente.

Villanueva de Puerta.—1897.—Felipe Cuesta Mediavilla, exento.

Guadilla de Villamar.—1897.—Inocencio Garcia Galan, exento.

1896.—José Benito Garcia, exento. Humada.—1899.—Donaciano Gomez Alonso, pendiente.

1897.—Agapito Fuente Izquierdo, pendiente.

1896.—Ecequiel de la Hera Martinez, pendiente.

Valle de Valdelucio.—1899.—Angel Gutierrez Gonzalez y Pedro Gutierrez Basconillos, pendientes.

1898.—Inocencio Martinez Martinez, exento. José Barriuso Amo, pendiente.

1896.—Emilio Gonzalez Amigo, soldado.

Rebolledo de la Torre.—1899.—Teófilo Garcia Estébanez, exento.

1898.—Eusebio Rodriguez Cuesta, pendiente. Ildefonso Alvarez Alonso, soldado.

1896.—Anselmo Fontaneda Garcia, Juan de Dios Cuesta y José

Saiz Alonso, exentos. Faustino Garcia Basconillos, pendiente.

Oña.—1898.—Felix Martinez Peña, excluido temporalmente.

Merindad de Sotoscueva.—1899.—Faustino Fernandez Lopez, soldado.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las doce y media de la mañana.

Burgos 12 de Junio de 1899.—El Presidente, Victor Arribas.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del dia 14 de Junio de de 1899.*

Abierta á las diez y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos y asistencia de los Sres. Arribas, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior de 12 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se paso á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Hacinas.—1899.—Pedro Juan Rojo, exento.

1897.—Justo Olalla Martin, exento.

Carazo.—1897.—Braulio Izquierdo Cibrian y Juan Cámara Cámara, exentos.

1896.—Alejandro Palomero Izquierdo, exento.

Cascajares de la Sierra.—1898.—Julian Marijuan Alonso, exento.

Espinosa de Cervera.—1899.—Miguel Gil Conde, pendiente. Fulgencio Gil Martin, exento.

1896.—Julian Aragon Izquierdo, exento.

Barbadillo de Herreros.—1899.—Francisco Richard Richard y Lucas Grandmontagne Peraita, exentos.

1898.—Felix Gonzalez Garachana y Alejandro Garcia Garcia, pendientes.

1897.—Amadeo Gutierrez Salas, pendiente.

1896.—Nicolás Garcia Martinez, pendiente.

La Gallega.—1897.—Vicente Contreras Crespo, exento.

1896.—Valentin Crespo Contreras, exento.

Cabezón de la Sierra.—1898.—Damian Lacalle y Calle, exento.

Barbadillo del Pez.—1899.—Lázaro Garcia Peraita, pendiente.

1898.—Ciriaco Cardero Garcia, pendiente. Juan Peraita Cardero, soldado.

Castrovido.—1899.—Dionisio Gomez Montero, exento.

Hontoria del Pinar.—1899.—Miguel Sanz Prieto y Zacarias Prieto Garcia, pendientes. Bernabé Alonso Miguel, excluido temporalmente.

Cayetano Gomez Camarero, pendiente. Pedro de Miguel Garcia, exento. Valeriano Perez Navazo, pendiente.

1898.—Mauricio Carazo Yagüez, Simon Gil Plaza y Felix Martin Aparicio, pendientes.

1897.—Luis Huerta Camarero y Esteban Sanz Sanz, pendientes. Nicolás Manchado Rejas, soldado.

1896.—Rufino Sanz Garcia, pendiente.

Castrillo de la Reina.—1899.—Nicolás Sanz Medel y Bruno Ibañez Abad, exentos.

1898.—Esteban Vilda Perez y Celedonio Abad Sanz, exentos.

1897.—Miguel Moral Sanz, Elias

Sanz Moral y Eugenio Crespo Esteban, exentos.

1895.—Plácido Medel Cabrerizo, Mariano Abad Sanz, Cayetano Salas Molinero y Lino Diez Salas, exentos.

Hinojar del Rey.—1898.—Pedro Elvira Alonso, exento.

Canicosa.—1899.—Mauricio Gil Pascual, exento. Saturio Cabrerizo Chicote, acreditado su fallecimiento.

1898.—Mariano Benito Abad, exento.

1897.—Felix Lopez Mateo, exento. 1896.—Florencio de Pedro Rioja, exento.

Barbadillo del Mercado.—1899.—Teófilo Sanz Peña, pendiente. Isidoro de Domingo Marañón, soldado. Daniel Pineda Moral, pendiente.

Contreras.—1899.—Fermin Castañeda García, pendiente.

1898.—Juan Lozano Serrano, soldado.

1896.—Manuel Portugal Sierra, pendiente.

Campolara.—1899.—Tomás Santamaria Vicario, exento.

1897.—Fernando Jaramillo García, exento.

Arauzo de Miel.—1899.—Felipe Peña Hernando, exento. Quirino Hernando Rica y Pedro Lopez Ortega, soldados.

1897.—Juan Elias Mablona Benito y Pascual Briongos del Rio, exentos.

1896.—Juan Martinez Cámara, exento.

Arauzo de Salce.—1899.—Sinfórico Hernando Gayubas y Hermógenes Peña Rubio, pendientes.

1897.—Telesforo Peñaranda Benito, pendiente.

Castrillo de la Vega.—1895.—Julian Andres Ibañez, excluido temporalmente.

San Millan de Lara.—1899.—Toribio Blanco Barga, soldado.

Villanueva de Gumiel.—1898.—Valeriano Vicente Pineda, excluido temporalmente.

Jurisdiccion de Lara.—1898.—Antonio Garcia Gil, excluido temporalmente.

Examinados los recusos de alzada interpuestos para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por Tomás Huerta Perez, padre del mozo Bartolomé Huerta Perez, mozo alistado en el reemplazo de 1898 por el distrito del Valle de Valdelaguna; por Venancio Ramos Marias, padre de Lázaro Ramos Palacios, alistado en dicho reemplazo por el distrito de Cabañes de Esgueva, y por Santiago Garcia Hoyuelos, padre de Ciriaco Garcia Mambrillas, alistado en 1897 por el citado distrito del Valle de Valdelaguna, contra los acuerdos de esta Comision por los que declaró soldados á dichos mozos: la Comision acuerda que se eleven al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado con los expedientes de su razon y copia certificada de los acuerdos apelados.

El mismo acuerdo adopta la Comision respecto del recurso de nulidad interpuesto para ante dicho Ministerio por Prisca Martinez Pastor, vecina de San Juan del Monte, contra el acuerdo de esta Comision por el que, confirmando el del Ayuntamiento de dicho distrito, declaró soldado á su hijo Justo Martin Martinez, alistado en el reemplazo de 1898 por el expresado distrito.

Dada lectura del oficio del señor Coronel del Regimiento Infanteria

de San Fernando, remitiendo á los efectos prevenidos en el art. 77 del Reglamento de la ley de Reemplazos, el expediente de exencion instruido á instancia del soldado de dicho Cuerpo Máximo Villar Eraña para justificar la que dice haberle sobrevenido con arreglo al art. 149 de dicha ley, del número 1.º del artículo 87 de la misma: la Comision acuerda, en discordancia con el Juez instructor de dicho Regimiento, desestimar la citada excepcion y que se remita el expediente al Excmo. Sr. Capitan general del primer Cuerpo de Ejercito á los efectos del artículo 80 del Reglamento de la ley de Reemplazos.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las doce y media de la mañana.

Burgos 14 de Junio de 1899.—El Presidente, Pio A. de Pazos.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del dia 15 de Junio de 1899.*

Abierta á las diez y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos y asistencia de los Sres. Arribas, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, Martinez y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Pinilla de los Moros.—1899.—Sabino Moreno Peña, exento.

1896.—Bernardo Acinas Portugal, pendiente.

Jaramillo de la Fuente.—1899.—Francisca Ortega Paniego y Tomás Paniego Garcia, pendientes.

1896.—Aquilino Alonso Barga, pendiente.

Santo Domingo de Silos.—1898.—Próspero del Alamo Miguel, acreditado su fallecimiento.

Valle de Valdelaguna.—1899.—Honorio Sanchez Camarero, soldado. Julian Garcia Rubio y Pedro Lopez Salas, exentos.

1893.—Matias Lopez Hernaiz, pendiente. Felix Martin Fernandez, excluido temporalmente.

1897.—Nazario Izquierdo Martin, exento.

1896.—Segundo Martin Gutierrez, exento. Celestino Saiz Perez, pendiente.

Jaramillo-Quemado.—1899.—Bernardino Andrés Castaño, exento.

1897.—Esteban Barga Ortega, exento.

1896.—Antonino Esteban Castaño, pendiente.

La Revilla y Haedo.—1899.—Celedonio Cibrian Portugal, exento. Ramon Camarero Alcalde, soldado.

Villaespa.—1897.—Vicente Maeso Orcajo, pendiente.

1896.—Roman Garcia Orcajo, exento. Celestino Gutierrez Garcia, pendiente.

Palacios de la Sierra.—1899.—Gerardo Mediavilla Martin, pendiente. Mauricio Mediavilla Manzano, exento. Francisco Hernandez Ayuso y Basilio Peñalva Castillo, pendientes.

1895.—Leoncio Llorente Llorente, pendiente.

1897.—Juan Capristano Mediavilla Molinero, exento. Pedro Maria Ruiz, pendiente.

Huerta de Rey.—1899.—Francisco Molinero Lopez, exento.

1893.—Tomás Cámara Ortega,

Plácido Guerrero Ortego y Francisco Cámara Palacios, exentos.

1897.—Pablo Molinero Guerrero, exento.

1896.—Santiago Santo Domingo Guerrero, soldado.

Mamolar.—1899.—Casimiro Bartolomé Bartolomé y Basilio Bartolomé Gonzalez, pendientes.

1898.—Juan Ibañez Bartolomé, pendiente. Cesáreo Bueno Mozo, soldado.

Hortigüela.—1899.—José Gil Santa Maria, exento.

1896.—Zacarias Roman Juarros, pendiente.

Pinilla de los Barruecos.—1899.—Santiago Moral Arranz, pendiente. Eulogio Sanz Arranz, exento.

1897.—Agustin Cámara Barguilla, soldado.

Torre Lara.—1898.—Lucas Heras Gonzalez, pendiente.

1897.—Angel Arnaiz Juez, exento.

Monterrubio.—1899.—Albino Moral Lopez, pendiente.

1898.—Benito Abad de la Torre, exento.

1895.—Eloy Camarero Céspedes, exento.

Quintanar de la Sierra.—1899.—Salomon Esteban Chicote, exento. José Rioja Abad, pendiente.

1897.—Eugenio Antolin de Maria y Juan de Maria Chicote, pendientes.

1896.—Francisco Santamaria Abad y Sinfórico Pablo Pablo, pendientes. Bernabé de Mateo Maria, exento.

1896.—Juan Ibañez Arroyo, pendiente.

Neila.—1899.—Elias Medel de Diego y Juan Garcia Sanchez, exentos. Demetrio Gonzalez Molinero, pendiente.

1895.—Baldomero Medel Lopez, que pase á observacion.

1897.—Antonino Sainz Gonzalez, exento. Higinio Gonzalez Gutierrez, pendiente.

Mambrillas de Lara.—1899.—Clementino Moreno Garcia, pendiente.

1898.—Gorgonio Burgos Lázaro, exento.

1897.—Lucio Gonzalez Heras, exento.

1896.—Mauricio Gonzalez Cuesta, excluido temporalmente.

Monasterio de la Sierra.—1897.—Pedro Maria Esteban, pendiente.

1895.—Angel Esteban Garcia, exento.

Jurisdiccion de Lara.—1899.—Luis Vicario Serrano, exento.

1895.—Mariano Moreno Moreno y Francisco Moreno Gonzalez, exentos.

1896.—Manuel Moreno Moreno, exento.

Moncalvillo.—1898.—Ignacio Elvira Benito, exento.

1897.—Hermenegildo Elvira Fuente, Máximo Elvira Fuente, Restituto Elvira Elvira y Lucas Elvira La Fuente, exentos.

1895.—Constantino Garcia Sanz, exento. Cristóbal Elvira Medel, pendiente.

Arauzo de Miel.—1899.—Amancio Benito Benito, excluido totalmente.

Castrillo-Matajudios.—1898.—José Escalante Saldaña, excluido temporalmente.

Poza de la Sal.—1899.—Tomás Puente Saez, soldado.

1897.—Juan Cristóbal Alonso, excluido temporalmente.

Santa Maria del Campo.—1899.—Julian Cantero Zorrilla, exento.

Carcedo de Bureba.—1898.—Zacarias del Olmo Sancho, soldado.

Pedrosa del Principe.—1899.—Aquilino Escribano Garcia, excluido temporalmente.

Valle de Tobalina.—1893.—Higinio Garcia Ortiz, soldado.

Merindad de Cuestaaurria.—1898.—Robustiano Alonso Pereda, excluido temporalmente.

Dióse lectura de la mocion hecha por el Sr. Presidente en que, teniendo en consideracion que en cumplimiento de la órden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, transmitida por el Excmo. Sr. Capitan general de esta Region en 5 de Abril próximo pasado, en que se disponia que los hermanos de los mozos que habiéndose repatriado estaban disfrutando licencia trimestral se entendiese que estaban en filas, acordó la Comision declarar exentos á muchos mozos, y que posteriormente se habian declarado soldados á los que se hallaban en igual caso, siempre que procedieran del reemplazo de 1895 ó de alguno de los años anteriores y hubieran servido tres años en filas, se proponia que la Comision mixta revisara desde luego los citados fallos de exencion en virtud de las atribuciones que la conferia la Real órden del Ministerio de la Guerra de 31 de Mayo de 1895 ó se elevara una consulta al Ministerio de la Guerra con el fin de hacer presente dicha irregularidad para que pudiera aquel Centro superior autorizar á las Comisiones mixtas para que verificasen dicha revision; y después de una larga discusion en que tomaron parte los señores Marron, Lopez Rosales y señor Presidente, se puso á votacion el asunto y se acordó por mayoría de cuatro votos de los Sres. Manjon, Benavente, Lopez y Sr. Presidente, contra dos de los Sres. Marron y Arribas, que se eleve al Ministerio de la Guerra la consulta de que queda hecha referencia.

Examinado el recurso de alzada interpuesto para ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion por Estéfana Vivanco, vecina de Medina de Pomar, contra el acuerdo de esta Comision por el que, revocando el fallo del Ayuntamiento declaró en revision soldado á su hijo Simon Gonzalez Vivanco, mozo alistado en 1896: la Comision acuerda que se eleve al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado con el expediente de su razon y copia certificada del acuerdo apelado.

Visto el expediente remitido por el Sr. Coronel del Regimiento Infanteria de San Quintin, instruido á instancia del soldado de dicho Cuerpo Jerónimo Rodriguez Diez, para justificar la excepcion que dice haberle sobrevenido con arreglo al art. 149 de la ley de reemplazos del 2.º del art. 87 de la misma: la Comision acuerda desestimarla y que se remita el expediente al Excmo. Sr. Capitan General del cuarto Cuerpo de Ejercito á los efectos del art. 80 del Reglamento de la ley de reemplazos.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las doce y media de la mañana.

Burgos 15 de Junio de 1899.—El Presidente, Pio A. de Pazos.—El Secretario, Antonio Azpiroz

Imprenta de la Diputacion Provincial.